



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 11547 DE 2020
11-11-2020



20202310115475

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 882 de 2017, el artículo 2.4.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015¹, el Decreto Ley 760 de 2005, el artículo 53 del Acuerdo No. 20181000002536 del 19 de julio de 2018, modificado por el Acuerdo No. 20181000009136 del 28 de diciembre de 2018 y el artículo 1 del Acuerdo No. 555 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas; por tanto, el ingreso y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 130 de la Constitución Política, creó la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, como un organismo autónomo de carácter permanente del nivel Nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyas funciones son administrar y vigilar los sistemas de carrera administrativa, con excepción de los sistemas de carácter especial.

Que la Corte Constitucional, declaró la exequibilidad del numeral 3° del artículo 4° de la Ley 909 de 2004 mediante Sentencia C-1230 de 2005, y con ello, precisó que la administración y vigilancia de los sistemas específicos y especiales de carrera administrativa de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que mediante Sentencia C-175 de 2006, la Corte Constitucional declaró exequible la expresión “El que regula el personal docente” contenida en el numeral 2° del artículo 3° de la Ley 909 de 2004, en el entendido que la administración y vigilancia del Sistema Especial de Carrera que regula el personal docente, por ser de origen legal, corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Que según lo señalado en el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, tiene como función, entre otras, adelantar las convocatorias a concurso para proveer por mérito, los empleos públicos de carrera administrativa, de acuerdo con los términos que establezca la Ley y el reglamento.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas en educación que prestan su servicio a población mayoritaria.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 882 de 2017², por medio del cual dispuso, la realización de un concurso especial de méritos para la provisión de vacantes definitivas de directivos docentes y docentes en zonas afectadas por el conflicto, por una única vez. Dichas zonas fueron definidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 4972 de 2018.

¹ Adicionado por el artículo 1° del Decreto 1578 de 2017.

² El cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-607 de 2017.

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Que en consideración a lo anterior, el ejecutivo reglamentó el concurso de méritos para el ingreso al Sistema Especial de Carrera Docente en zonas afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1578 de 2017, que adicionó el Decreto 1075 de 2015³, en el cual estableció las reglas del referido proceso de selección y ordenó que este fuera convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en aplicación de las normas y jurisprudencia referidas, mediante el Acuerdo No. 20181000002536 del 19 de julio de 2018⁴, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS Proceso de Selección No. 604 de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53° del Acuerdo No. 20181000002536 del 19 de julio de 2018⁵, en concordancia con el artículo 2.4.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1578 de 2017, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo No. 555 de 2015, se dispuso que es función de los Despachos de los Comisionados, proferir los actos administrativos mediante los cuales se conforman las Listas de Elegibles para garantizar la correcta aplicación del mérito durante los procesos de selección, de conformidad con los asuntos y competencias asignadas por la Sala a cada Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, de las instituciones educativas oficiales de la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS, ofertadas en el marco del Proceso de Selección No. 604 de 2018, así:

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	93434453	LEONARDO	PRADA SALOMON	76,51
2	CC	28788963	ANGELICA MARIA	AMADOR AYA	74,71
3	CC	38195164	AMPARO	NARVAEZ CAPERA	73,71
4	CC	1111453049	ADRIANA	GARCIA SUAREZ	72,93
5	CC	93461808	KIP WILSON	RAMIREZ RODRIGUEZ	71,91
6	CC	28789313	FANNY TATIANA	FORERO	71,81
7	CC	28689257	INGRID CAROLINA	SANABRIA GOMEZ	69,37
8	CC	38195797	EDID YOHANA	CALDERON HERNANDEZ	69,20
9	CC	36302457	ANGELA CATALINA	CABRERA LLANOS	61,31
10	CC	65807530	CARMENZA	ENRIQUEZ ROSERO	61,18
11	CC	51642935	JUDITH	ROJAS PRIETO	60,98
12	CC	39767085	ANA SENETH	MENDIVELSO MUÑOZ	60,86

³ Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

⁴ Modificado por el Acuerdo No. 20181000009136 del 28 de diciembre de 2018.

⁵ Ibidem

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
13	CC	1111196862	DELIO ISAURO	GUTIERREZ JIMENEZ	58,97
14	CC	24651262	GERALDINE TATIANA	MARTINEZ BUSTOS	58,90
15	CC	1110498498	MILY STEFANNY	ZAPATA RODRIGUEZ	58,85
16	CC	52036518	ANGIE CAROLINA	RIVEROS ROMERO	58,15
17	CC	1080184140	CARMEN ELENA	CARRILLO VASQUEZ	57,84
18	CC	1080183738	ELIANA KATERINE	REYES VELASQUEZ	57,03
19	CC	1109416102	LUZ ANGELA	GONZALEZ TAMARA	56,22
20	CC	1110537264	ALBA MILENA	PINEDA CABEZAS	56,02
21	CC	18400224	DIEGO ANDRES	CAMACHO TREJOS	55,27
22	CC	20637677	CLAUDIA ROCIO	BELTRAN JIMENEZ	55,19
23	CC	39841866	ILIA ELVA	PANTOJA NARVAEZ	55,16
24	CC	33366045	MARTHA LUCERO	GUARIN TORRES	53,49
25	CC	1106363839	DADNE CAROLINA	SÁNCHEZ BARRAGÁN	53,34
26	CC	52732888	ANGÉLICA MARIA	LASO CASTELBLANCO	53,04
27	CC	1105610699	ADRIANA MARGARITA	MENDOZA RINCON	52,89
28	CC	5833711	LEONARDO	DELGADILLO ROA	52,42
29	CC	93380016	JAIME DANILO	VARON RENGIFO	52,17
30	CC	51891782	CONCEPCION ELIZABETH	TORRES PULIDO	52,16
31	CC	1105057186	JINA PAOLA	BARRETO POLOCHE	52,12
32	CC	1110481059	CAMILO ANDRES	OSPINA CARDONA	51,77
33	CC	1115080488	ANGIE MARCELA	GALLEGO POTOSI	51,75
34	CC	1062081541	SULIBETH	OROZCO QUINTERO	51,53
35	CC	1110485431	DIEGO ARMANDO	OSORIO CESPEDES	51,40
36	CC	1075226173	MARIA CAMILA	GARZON ALVAREZ	51,32
37	CC	1075242618	LIDA MARCELA	OSPINA TRIVIÑO	51,07
38	CC	35285870	YOBANA CATHERINE	GOMEZ ALARCON	50,86
39	CC	41964008	YURY JULIANA	BETANCOURTH RAMIREZ	50,70
40	CC	65809147	YINED	PEREZ ARREDONDO	50,55
41	CC	63512635	YASMIN LITTSE	HERNANDEZ GUERRA	50,44
42	CC	30237482	DIANA MARIA	CARDONA BUSTOS	50,30
43	CC	30318189	LILIANA MARCELA	HERRERA RUIZ	50,24
44	CC	1055917156	MARISOL	MEJIA MOLINA	50,20
45	CC	28939642	NUBIA	MORA HERNANDEZ	50,13
46	CC	1030591575	DIANA MALLERLY	FAJARDO FLOREZ	50,10
47	CC	1110460168	LORENA SOFIA	GARCIA DUARTE	49,82
48	CC	55067484	CLAUDIA LORENA	URBANO ALMARIO	49,58
49	CC	39578056	MAGDA LILIANA	GONZALEZ CARDENAS	49,42

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
50	CC	1088973747	MARICELA	IJAJI CHILITO	49,25
51	CC	30395096	LINA MARCELA	SALAZAR	49,20
52	CC	52918930	DIANA CAROLINA	MALDONADO ROMERO	49,18
53	CC	9860625	ALVARO JOSE	RODRIGUEZ JARAMILLO	49,00
54	CC	1090416695	KATTY LORENA	AGUDELO PARADA	48,92
55	CC	65631521	MARIA ANGELICA	FONSECA MARTINEZ	48,72
56	CC	1053840760	LAURA VANESSA	HINCAPIE ZULUAGA	48,67
57	CC	52011979	OLGA	GONZÁLEZ ÁVILA	48,65
58	CC	1072191914	LEIDY JOHANA	MURILLO RIOS	48,37
59	CC	52270743	RUTH MAGALY	ALFONSO LARA	48,20
60	CC	37544803	DIANA PAOLA	SANDOVAL JAIMES	47,91
61	CC	1072618237	SINDY TATIANA	SERRANO BORDA	47,75
62	CC	28880460	MARICEL	IBARRA SANMIGUEL	47,33
63	CC	38362863	YURANY	GUZMÁN MACHADO	47,25
64	CC	76246236	RULBER ALBERTO	NARVAEZ MORALES	47,14
65	CC	3129948	EDILBERTO	PALACIOS MORALES	47,11
66	CC	1087489228	ELISABETH CATALINA	GOMEZ RESTREPO	46,90
67	CC	1106363507	CARLOS ANDRES	CASTAÑEDA FLOREZ	46,88
68	CC	15876772	MARIEL GLORIOSO	MATIAS MOKEMA	46,83
69	CC	28558028	YENNY ANDREA	QUICENO SANTOFIMIO	46,75
70	CC	27451216	ESPERANZA	NOGUERA PABON	46,71
71	CC	1110553089	CARLOS ANDRES	VALERO PERALTA	46,68
72	CC	35891555	MARIA YIRLAY	MORENO RIVAS	46,63
73	CC	20775140	CLARA ESPERANZA	BENAVIDES REYES	46,57
74	CC	1023914394	LAURA XIMENA	TIBADUIZA HENAO	46,53
75	CC	26421986	KARINA MARCELA	TRUJILLO PALOMA	46,44
76	CC	1087995999	LUIS DAVID	BONILLA MONTERO	46,40
77	CC	1143996336	ALEXIS FABIAN	GUEVARA GUEVARA	46,34
78	CC	28788675	ROSA ELIZABETH	NEIRA CAPERA	46,32
79	CC	1030633306	VALENTINA	GARZON CHAVEZ	46,30
80	CC	1018432520	CAMILO ALEJANDRO	ACERO MORENO	46,28
81	CC	36309410	DIANA	CEBALLOS FIRIGUA	46,17
82	CC	1075218995	CAROLINA JULIETH	SAGRE GARCIA	46,12
83	CC	94154261	HUGO ANDRÈS	SOTO OSORIO	46,11
84	CC	1106363386	ERICA PAOLA	BATE ESPITIA	46,09
85	CC	42163617	CLAUDIA MONICA	GIRALDO HENAO	46,08
86	CC	93289999	HENRY	GOMEZ	46,01
87	CC	1110548358	JOLIETH ANDREA	ORTIZ AVILA	46,00

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
87	CC	51641290	BETTY	CÁRDENAS VÁQUIRO	46,00
88	CC	1110474328	DIANA LUCIA	TELLEZ RODRIGUEZ	45,91
89	CC	59801816	VIOLETA DEL ROCIO	PALACIOS PORTILLO	45,90
90	CC	1110535360	JAIME ALEXIS	IRIARTE ROJAS	45,73
91	CC	1061087835	SANDRA	BOLAÑOS MARTINEZ	45,57
92	CC	87063860	JOHNY ALEXANDER	CARLOSAMA	45,49
93	CC	1061713635	OMAR ANCIZAR	LUNA IMBACUAN	45,48
94	CC	1085293011	ERICA YINED	AGUDELO ROZO	45,25
95	CC	1083871557	YERICK ALEJANDRO	OSORIO BERRIO	45,23
96	CC	1110484052	FRANKLIN JAVIER	ACOSTA AGUILAR	45,21
97	CC	1097396754	CIELO AIDALY	CARVAJAL RODRIGUEZ	45,19
98	CC	1105614776	JESICA ANDREA	MENDOZA RINCON	45,14
99	CC	1093226677	YENNY MARCELA	LÓPEZ GONZÁLEZ	45,09
100	CC	1051820091	LISETH PAOLA	POSSO TRONCOSO	44,83
101	CC	1058845290	DANIEL ESTEBAN	VALENCIA MUÑOZ	44,76
102	CC	65764188	ANGELICA	GARCIA VARON	44,62
103	CC	1058846260	ANDREA	MUÑOZ ATEHORTUA	44,61
104	CC	27605381	NOEMY	PAREDES PABON	44,56
105	CC	1061704789	MARVI ALEXANDRA	GUTIERREZ SALAZAR	44,41
106	CC	1020787273	CHRISTIAM	CHALA CHALA	44,32
106	CC	1001940730	ANGIE PAOLA	JIMENEZ HERRERA	44,32
107	CC	1069734233	ARIEL FERNEY	CRUZ GUTIERREZ	44,26
108	CC	28558300	JESSICA ALEXANDRA	CIFUENTES BENAVIDES	44,25
109	CC	89001341	JOHN JAMES	MARTINEZ ESPINOSA	44,21
110	CC	1017243553	LIXCY FERNANDA	MUÑOZ CHARRY	44,20
111	CC	1075251043	ANDREA JULIETH	MARIN ORTIZ	44,07
111	CC	1110531556	YINETH KATHERINE	IBAÑEZ RAMIREZ	44,07
112	CC	1106949500	DIANA MARIA	VERGARA NOVOA	44,04
113	CC	1062081980	VICTOR FABIAN	IPIA CASTAÑO	44,02
114	CC	65736762	MARIA JESUS	ESPINOSA MOLINA	44,01
115	CC	1114453605	JHONN ROBINSON	BRAVO SANCHEZ	43,85
116	CC	80723019	FERNANDO ANDRES	PARRA MARTINEZ	43,79
117	CC	1084899970	WILMER	MUÑOZ ROJAS	43,70
118	CC	1101597534	OSCAR JESUS	SIERRA ORTIZ	43,40
119	CC	1110482356	EDITH JULIETH	GOMEZ GUZMAN	43,35
120	CC	1061018989	DEISY YULI	ZUÑIGA PERAFAN	43,33
121	CC	1002643230	CARLOS URIEL	VILLA PEREZ	43,32
122	CC	1072895690	NEYDER	SUAREZ CASTRO	43,31

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
123	CC	79974478	JAVIER ANDRES	RUIZ LOAIZA	43,25
123	CC	1061020162	RAFAEL HERNANDO	ZUÑIGA PERAFAN	43,25
124	CC	1022422588	WILLIAM STEVEN	PACHECO OVIEDO	43,12
125	CC	52465063	ANA MILENA	QUIROGA CABRERA	43,05
126	CC	1003558719	YURLEY DANIELA	DÍAZ GARZÓN	43,02
127	CC	1075238625	YOHANA LORENA	QUEVEDO	42,97
128	CC	1110499200	ELIANA YINETH	NUÑEZ MUNEVAR	42,86
129	CC	82393895	JAVIER FERNANDO	GUTIERREZ BARBOSA	42,84
130	CC	10010952	JUAN PABLO	ZAPATA MOSQUERA	42,78
131	CC	1109421272	WILFER LEANDRO	OVIEDO PORTELA	42,77
132	CC	1002596396	MARCELA	AGUDELO CASTAÑO	42,76
133	CC	36068076	YOHANA	ENDES OLAYA	42,73
134	CC	1075216097	JOAN ADIER	ALVAREZ RAMIREZ	42,70
135	CC	1121927966	ELIZABETH	PEREZ CARDONA	42,47
136	CC	1078246676	STEFANIE ANDREA	SÁNCHEZ ALMARIO	42,41
137	CC	1111203539	CRISTIAN CAMILO	MORENO VERGARA	42,29
138	CC	1055919007	JOHN FREDY	ESCOBEDO MORALES	42,14
139	CC	1022390627	SOL JINETD	AVILA GARCIA	42,13
140	CC	27279493	RUBY	BOLAÑOS ORDOÑEZ	42,05
140	CC	1007380088	LIZETH ELENA	BONILLA BRIÑEZ	42,05
141	CC	1069734114	DAVID FERNANDO	TINJACA GOMEZ	41,97
142	CC	52717130	CAROLINA	RINCON SANCHEZ	41,93
143	CC	1088975470	LIZETH ALEJANDRA	GUALGUAN BOLAÑOS	41,90
144	CC	1006165546	JEIVER DAVIAN	GALLEGO GUTIERREZ	41,87
145	CC	1075313731	ANDRES FELIPE	BARRERO MOLANO	41,75
145	CC	1086279593	YULIANA ANDREA	FRANCO SANCHEZ	41,75
146	CC	30407332	GLORIA ESPERANZA	AGUIRRE VALENCIA	41,68
147	CC	1007614328	ERIKA DANIELA	SALINAS CUBIDES	41,66
148	CC	1054921337	LEDY VIVIANA	CARDONA HENAO	41,61
149	CC	41963869	NATALIA	OSPINA ARBELAEZ	41,60
150	CC	1110487268	OSCAR IVAN	CUELLAR PRADA	41,58
151	CC	1110536123	CHRISTIAN ANDRES	SERRANO CABRERA	41,56
152	CC	1110541230	ANA MARIA KATHERINE	MARTINEZ ORTEGON	41,51
153	CC	36757480	JENY ANDREA	DELGADO LINARES	41,49
154	CC	1006156306	MILLER ANDREDI	PALMA GARCIA	41,45
155	CC	1106364931	DANIELA	CORTES GOMEZ	41,42
156	CC	28986402	DIANA	CASTAÑO MUÑOZ	41,25
157	CC	1115190600	SANDRA MILENA	OSSES PEREZ	41,12

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
158	CC	1075276344	KATHERINE	OSORIO CASTAÑEDA	41,11
159	CC	1075542393	SERGIO LEONARDO	CONDE LEON	41,09
159	CC	65783332	MARIA YOHANA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	41,09
160	CC	1023861240	LIDS YANEY	FALLA MONTAÑA	41,05
160	CC	1069752742	NICOLAS	TORRES BARBOSA	41,05
161	CC	1085663242	AMALIA	MUÑOZ SAMBONI	40,95
162	CC	1097497468	LISSETH MELISSA	VELASQUEZ	40,85
163	CC	27277593	EMMA MARIA	MUÑOZ LEYTON	40,76
164	CC	1032398896	SANDRA ROCIO	ARÉVALO VARGAS	40,73
165	CC	1073385025	HAROLD STIVEN	ROCHA BALLÉN	40,62
166	CC	1118574485	JULIAN CAMILO	DIMAS RIVAS	40,61
167	CC	1109006062	KELLY VIVIAN	RIVEROS VARGAS	40,55
168	CC	65555779	YEINNY LEONOR	LABRADOR NUÑEZ	40,49
169	CC	1109295250	JORGE AUGUSTO	DÍAZ VANEGAS	40,48
170	CC	1115081627	JONNY MAURICIO	CANABAL OSPINA	40,40
171	CC	93237605	CRISTIAN RENE	HEREDIA PEÑA	40,39
171	CC	1030602834	AURA ALEJANDRA	VILLAZON JAIMES	40,39
172	CC	1007432782	ANDRES YECITH	RUIZ MUÑOZ	40,32
173	CC	1002805659	CARLOS ALBERTO	MUÑOZ MUÑOZ	40,31
174	CC	1055917464	LUZ ELENA	LOPEZ GONZALEZ	40,30
175	CC	1083899671	VICTOR ALFONSO	VELASCO ANACONA	40,23
175	CC	1054561141	JULIANA ANDREA	DIAZ OCAMPO	40,23
176	CC	1110232896	LEIDY ROSA	OVIEDO MORALES	40,19
177	CC	1111454198	YESIKA YARIXA	RUIZ MELO	40,17
177	CC	18532220	JORGE MARIO	GRAJALES BENJUMEA	40,17
178	CC	1109294760	SANDRA MARCELA	MORENO RETJMAN	40,10
179	CC	1110503401	NELSON DUVAN	MORENO MENDEZ	40,09
180	CC	1109070308	ANGIE STEPHANY	PUENTES BUITRAGO	40,07
181	CC	1085661176	LISETH CAROLINA	CRUZ SILVA	39,98
182	CC	1061990188	MANUELA FERNANDA	RUANO GALÍNDEZ	39,85
183	CC	1055917524	YAMILE	ARISTIZABAL SOTO	39,61
184	CC	1114391240	YEISON	ARANGO SALGADO	39,52
185	CC	1129518765	MARLON MARCOS	MOLINA MANOSALVA	39,48
186	CC	1088287927	ELISABETH	MURILLO ECUE	39,37
187	CC	65706430	MILENA	SANCHEZ PEREZ	39,28
188	CC	1076656265	JOSE JOAQUIN	NIETO PEREZ	39,27
189	CC	28632633	MARGARITA	GUARIN CARVAJAL	39,21

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
190	CC	54259606	AMALIA KARINA	MOSQUERA VALENCIA	38,97
191	CC	1111199727	SHERILYN FERNANDA	MARTINEZ CORREA	38,72
192	CC	1088975830	CAROLINA ANDREA	ROSETO TAPIA	38,62
193	CC	1080290631	ANGELA CONSUELO	CORONADO TELLO	38,60
194	CC	1085662095	JOSE DANILO	ORTIZ BRAVO	38,09
195	CC	1110514913	YERALDINE	CASTILLO GUTIERREZ	38,01
196	CC	38143745	MARIA TERESA	LABRADOR NUÑEZ	37,85
197	CC	1013654202	JOSE JAIRO	VELASQUEZ RODRIGUEZ	37,13

ARTÍCULO SEGUNDO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, las entidades territoriales certificadas en educación, podrán solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

1. Haber sido admitidas al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. Haber aportado documentos falsos o adulterados para su inscripción.
3. No haber superado la prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.
4. Haber realizado una suplantación en la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
5. Haber conocido con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Haber realizado acciones para cometer fraude en el concurso.
7. Por las demás causales contenidas en la Constitución y en la Ley.

PARÁGRAFO.- La exclusión de la lista de elegibles se efectuará sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas a que hubiere lugar.

ARTÍCULO TERCERO. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, mediante acto administrativo debidamente motivado excluirá de la lista de elegibles al participante en este concurso abierto de méritos, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.

La lista de elegibles también podrá ser modificada de oficio por la CNSC, a petición de parte o como producto de las solicitudes de corrección de resultados o datos y reclamaciones presentadas y resueltas adicionándola con una o más personas o reubicándola(s) cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- Los elegibles que sean nombrados con base en la lista de qué trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo, de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 604 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS, y demostrarlos al momento de tomar posesión. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995, corresponde a la entidad nominadora, antes de efectuar el nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos.

ARTÍCULO QUINTO. La Lista de Elegibles conformada a través del presente Acto Administrativo tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza, en consideración a lo establecido en el parágrafo del artículo 11 del Decreto Ley 1278 de 2002.

ARTÍCULO SEXTO. Una vez provistas las vacantes objeto del Proceso de Selección, la Lista de Elegibles deberá ser utilizada en estricto orden descendente, para proveer únicamente las nuevas

“Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer SETENTA Y SIETE (77) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83153, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento del Tolima - MUNICIPIO DE PLANADAS – Proceso de Selección No. 604 de 2018”

vacantes definitivas del empleo convocado del municipio para el cual se conforma esta lista, generadas a partir del inicio del concurso y durante los dos (2) años siguientes a la firmeza de la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firmeza y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 11 de Noviembre de 2020



LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Aprobó: Sixta Zuñiga Lindao – Asesora de Despacho

Jairo Acuña Rodríguez – Profesional de Despacho

Revisó: Constanza Guzman Manrique – Gerente Convocatoria Docentes

Proyectó: Equipo Técnico Convocatoria Docentes